



# DELINA IRMA ZURITA HERBAS

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho, con título de abogada en provisión nacional (UMSS). Diplomado en Derecho Notarial (UNIVALLE). Diplomado en la Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes y Mujeres, Ley 1173 (UMSS). Diplomado en Derecho Procesal Civil y Oralidad (UMSS). Diplomando en Derecho de la Familia y Proceso Familiar (UNIVALLE).

Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional (UNIVALLE). Diplomado en Derecho Procesal y Oralidad (UNIVALLE). Especialidad en la Administración de Justicia, tercer curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, de la Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia.

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa: Secretaria - Abogada del Juzgado Agrario de Ivirgarzama, Tribunal Agrario Nacional (27/04/01 - 18/03/02). Actuaría del Juzgado de Instrucción Civil Nro. 1 de la capital, Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba (23/08/02 - 03/12/10). Juez de Partido Civil y Comercial Nro. 1 de Quillacollo, Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba (04/12/10 - 14/02/16). Juez de Partido Civil y Comercial Nro. 1 de Quillacollo, Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba (15/02/16 - 09/09/18). Encargada Distrital de Cochabamba, Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba (10/09/18 - 30/10/19). Vocal Suplente, Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba (07/09/22 - 29/02/24). Juez de Carrera del Juzgado de Sentencia Penal, Anticorrupción y contra la Violencia hacia las Mujeres Nro. 13, Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba (01/03/24 hasta la fecha).

Experiencia en el sector público: Jefe de la Unidad Nacional Jurídica, AASANA (17/05/21 - 29/09/21).

Docencia universitaria: Docente de pregrado en UBADOL, materias: Derecho Civil I (03/02/02 - 30/07/06), Derecho Agrario (03/02/02 - 30/07/06), Derecho Civil I y Derecho Procesal Civil II (03/03/06 - 30/06/10). Docente de Posgrado en UMSS, materia: Derecho Procesal Civil y Oralidad (05/03/15 - 22/12/16).

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El Órgano Judicial es un poder público encargado de impartir justicia pronta, oportuna, imparcial, equitativa, transparente e independiente, con calidad y calidez, que garantiza el acceso a la justicia de la población conforme la Constitución Política del Estado, bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad, sobre la base de la pluralidad y el pluralismo jurídico, revestida de igualdad que garantice la jerarquía constitucional a partir de los principios de independencia, separación, coordinación y cooperación.

La justicia es primordial para el funcionamiento correcto de la sociedad y debe ser impartida por servidores públicos que apliquen de forma correcta las leyes, brinden el apoyo jurídico a grupos vulnerables para lograr el acceso a la justicia de los justiciables como derecho fundamental y se manifieste las condiciones para la materialización de sus derechos, otorgándoles la información necesaria, las herramientas, y los mecanismos para la ejecución de sus derechos y se consolide la justicia.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Se plantea tres aspectos en el sistema judicial:

- Acceso a la justicia y la independencia judicial: Gran parte de la ciudadanía carece de información necesaria para el acceso a la justicia, lo que constituye un aspecto negativo. Para ello se debe elaborar políticas públicas comunicacionales referidas al acceso a la justicia (derecho humano) para garantizar la independencia judicial, que permitirá contar con personal institucionalizado, capacitado y de carrera que resuelva de forma eficiente, eficaz y gestión de despacho, y se coadyuve a las personas a tener acceso a la justicia. Para ello se debe rediseñar una nueva Ley del Órgano Judicial que defina claramente la carrera judicial.
- Retardación de justicia y mora judicial: La necesidad de incrementar jueces y vocales para desconcentrar el servicio de impartir justicia de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, así como la modernización en la gestión de despacho y el mejoramiento de sistemas, herramientas, tecnologías de información y comunicación, aspectos que coadyuvarán a disminuir la mora judicial, la lucha contra la corrupción y la incorporación del expediente digital.
- Corrupción en el sistema de justicia: La institucionalización del personal a través de la carrera judicial, con la finalidad de tener servidores judiciales idóneos, probos y empáticos bajo un proceso transparente e integral de selección, en el que se tome en cuenta la calidad profesional, humana y meritocrática.